

La Fundación para la Gestión de Investigación Biomédica de Cádiz, entidad de apoyo y gestión de la investigación, precisa incorporar para la provincia de Cádiz, un/a profesional con el siguiente perfil:

Características del Puesto de Trabajo

Investigador/a responsable: Irene Andria Retes

Proyecto de cargo: Estructura

Referencia interna: MONEECC24-INI

Título del puesto ofertado: Monitor/a ensayos clínicos

Resumen puesto ofertado: Se busca profesional cualificado y con experiencia para llevar a cabo la gestión integral y monitorización de ensayos clínicos académicos promovidos por el Instituto, así como apoyo en la gestión de ensayos clínicos comerciales.

Grupo Profesional al que se incorpora: Técnico/a

Fecha prevista de inicio: 01/10/2024

Duración del contrato: 12 meses (prorrogable)

Centro de Trabajo: INiBICA. Sede Hospital Universitario Puerta del Mar (desplazamiento a otros centros).

Número de posiciones disponibles: 1

Condiciones de Trabajo: La jornada laboral será de 38 horas a la semana, y se distribuirá de acuerdo con las necesidades de las labores encomendadas.

Prestaciones (salario bruto, otros beneficios, etc...)	Sueldo bruto mensual: 1.930,17 € en doce pagas, más 15 % del incentivo de retribución variable del total bruto anual según consecución de objetivos
Jornada (completa o parcial)	Completa
Duración Contrato	12 meses (prorrogable)

POLÍTICA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

FIRMADO POR	JULIO MANUEL RIOS DE LA ROSA	05/09/2024 12:09:08	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	UUM32WJ59TB5QM0QEF9VQYTP4GC42E3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Perfil de la Persona a Contratar

(Titulación, formación complementaria y experiencia)

Requisitos imprescindibles

- Titulación Universitaria en Ciencias de la Salud o afines.
- Máster en Monitorización de Ensayos Clínicos y/o experiencia acreditable en unidades de ensayos clínicos.
- Disponibilidad plena para viajar.

Es imprescindible el envío, junto al CV, de la documentación acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos. El incumplimiento de este requerimiento implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.

Requisitos valorables

- Conocimientos de medicina, metodología de la investigación, bioética, farmacología y regulación de medicamentos, y de la investigación biomédica en general.
- Experiencia en el desarrollo, gestión y monitorización de estudios clínicos con medicamentos y/o productos sanitarios, tanto comerciales como independientes.
- Experiencia profesional en gestión y seguimiento integral de contratos de estudios clínicos académicos, promovidos por fundaciones gestoras de investigación sanitaria.
- Disponer de un nivel alto de inglés hablado y escrito (mínimo B2, acreditable mediante la aportación de la titulación correspondiente).

Funciones a Realizar

- Gestión integral de estudios clínicos (ensayos clínicos con medicamentos y estudios observacionales con medicamentos) y de otros estudios de investigación biomédica en los que la Fundación-INIBICA actúa como promotor.
 - Proceso regulatorio de los estudios
 - Gestión de acontecimientos adversos
 - Otras tareas necesarias para la puesta en marcha y el correcto desarrollo de los proyectos.
- Apoyo a la presentación de proyectos a las diferentes convocatorias de financiación pública competitiva, especialmente proyectos de investigación clínica independiente (ICI-AES), y otros proyectos regionales, nacionales e internacionales que contemplen investigación clínica, en general.
- Monitorización de los estudios asignados. Elaboración de informes asociados al seguimiento de los ensayos clínicos (realizar las visitas de monitorización). Estar

POLÍTICA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

FIRMADO POR	JULIO MANUEL RIOS DE LA ROSA	05/09/2024 12:09:08	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN	UUM32WJ59TB5QMQUEF9VQYTP4GC42E3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

disponible para viajar de acuerdo con la frecuencia establecida en el plan de monitorización del proyecto asignado.

- Asegurar que el estudio se realiza de acuerdo a requerimientos del protocolo, Normas de Buenas Prácticas Clínicas, Procedimientos Normalizados de Trabajo Fundación-INIBICA, normativa reguladora nacional e internacional que aplique.
- Interacción y gestiones con el Comité de Ética de referencia cuando así se requiera.

Evaluación

Criterio	Máxima puntuación
Cumplimiento de requisitos valorables	70 puntos
<i>Conocimientos de medicina, investigación, metodología, bioética y regulatoria</i>	<i>10 puntos</i>
<i>Experiencia en gestión de investigación clínica académica (promovida por fundación gestora)</i>	<i>35 puntos</i>
<i>Experiencia en gestión de investigación clínica comercial</i>	<i>15 puntos</i>
<i>Acreditación nivel inglés</i>	<i>10 puntos C2; 7 puntos C1; 5 puntos B2</i>
Entrevista	30 puntos (10 puntos entrevista realizada en inglés)

Se solicita a los/as candidatos/as que desglosen en meses tanto las tareas como la antigüedad de la experiencia profesional. No se considerarán aquellos CV que no especifiquen clara y concretamente el número de meses de experiencia o méritos que sean objeto de valoración.

Documentación a presentar

Como documentación indispensable para presentarse a la convocatoria:

- CV. Para poder valorar correctamente la experiencia será imprescindible indicar la duración en meses de los trabajos previos que se indiquen.
- Documentación escaneada acreditativa de cumplir con los requisitos imprescindibles y valorables recogidos en la convocatoria de empleo.

El seguimiento de las diferentes fases del proceso de selección (resoluciones provisionales y resolución definitiva con propuesta de contratación) se podrá consultar en la misma web dónde se publica la oferta de empleo.

POLÍTICA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

FIRMADO POR	JULIO MANUEL RIOS DE LA ROSA	05/09/2024 12:09:08	PÁGINA 3/5
VERIFICACIÓN	UUM32WJ59TB5QM0QEF9VQYTP4GC42E3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Es necesario enviar firmado el *consentimiento de recogida de currículums vitae para la oferta de empleo (Anexo I)* junto con los méritos para su evaluación. No aceptaremos el CV sin el anexo firmado.

Forma y plazo de presentación de solicitudes

La formalización de la solicitud se deberá realizar a través de la web de Empleo del INIBICA: <https://inibica.es/ofertas-de-empleo/>

No se presentará documentación en papel. Toda la documentación se presentará telemáticamente utilizando esta página Web.

IMPRESINDIBLE cumplimentar el formulario de inscripción Online, adjuntar el CV personal, y la titulación académica en formato PDF, y el resto de documentación que se requiera en la convocatoria. NO SE EVALUARÁN las candidaturas que no cumplan los requisitos de la oferta, que no hayan presentado toda la documentación solicitada o en el formato requerido. Los títulos académicos otorgados por entidades extranjeras deben estar homologados en España.

INIBICA-FCADIZ se compromete con los principios de reclutamiento y transparencia basados en méritos (OTM-R), de acuerdo con los requisitos del Sello HRS4R.

Una vez enviada toda la documentación a través del Formulario de Inscripción Online el candidato o la candidata recibirá un email de confirmación de inscripción en dicha oferta. Para cualquier consulta puede dirigirse a la siguiente dirección, haciendo mención a la referencia de la convocatoria:

rrhh@inibica.es

El plazo de recibir candidaturas será:

Fecha Inicio: 05/09/2024

Fecha Fin: 18/09/2024

Comité de Selección

Presidencia: Julio Manuel Ríos de la Rosa (Gerencia).

Vocales: Irene Andria Retes (responsable EECC). Javier Puech Alguacil (responsable RRHH). Mónica Saldaña Valderas (Farmacología Clínica H. U. Puerta del Mar).

Resolución Provisional y Definitiva

POLÍTICA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

FIRMADO POR	JULIO MANUEL RIOS DE LA ROSA	05/09/2024 12:09:08	PÁGINA 4/5
VERIFICACIÓN	UUM32WJ59TB5QMQUEF9VQYTP4GC42E3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Se seleccionarán, si fuera posible, al menos a los/as tres mejores candidatos/as para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un máximo de 30 puntos.

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada según la lista de puntuaciones publicada.

El seguimiento de las diferentes fases del proceso de selección (resoluciones provisionales y resolución definitiva con propuesta de contratación) se podrá consultar en el enlace de la convocatoria.

Cádiz, 4 de septiembre de 2024

Fdo. Julio Manuel Ríos de la Rosa

Gerente

POLÍTICA DE SELECCIÓN *La política de selección del INIBICA es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva.*

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial, o al menos necesitará solicitar la compatibilidad el candidato o candidata antes de la contratación.

PROTECCIÓN DE DATOS. *De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Gestión de la Investigación Biomédica de Cádiz (FCADIZ) con CIF G72109168. En FCADIZ tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados serán conservados, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Fundación para la Gestión de la Investigación Biomédica de Cádiz, domicilio en Avenida Ana de Viya, nº 21, 9ª Planta, C.P. 11.009, Cádiz. Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.*

Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa.

POLÍTICA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

FIRMADO POR	JULIO MANUEL RIOS DE LA ROSA	05/09/2024 12:09:08	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	UUM32WJ59TB5QM0QEF9VQYTP4GC42E3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	